

## Régimen de visitas de los abuelos: tienen derecho a ver a sus nietos

Derecho, 11/06/2019



Tras un divorcio, no solo se regula la custodia de los menores por parte de sus padres. Hay que tener también en cuenta

el régimen de visitas de los abuelos.

Si eres abuelo y tienes problema para ver a tus nietos, cuentas con el derecho de que se regulen esas visitas. De hecho, puedes acudir a los tribunales para reclamarlas. Te lo contamos desde el [despacho de abogados Saldaña](#). Contamos con una dilatada experiencia en el asesoramiento legal de casos de [derecho de familia](#).

Los abuelos tienen también derecho a un régimen de visitas para mantener el vínculo con sus nietos. El Tribunal europeo reconoce este derecho y lo que dice el [Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#) deben acatarlo todos los países miembros. El Código Civil protege el derecho de visitas de los abuelos porque son enriquecedoras para sus nietos. Existen numerosas sentencias que así lo determinan.

Los jueces también establecen el régimen de visitas de los abuelos. Los abuelos pueden acudir a los tribunales para reclamar este derecho si algún miembro de la pareja divorciada o separada les dificulta que vean a sus nietos. El juzgado determinará el régimen de visitas de los abuelos. Es decir, los días para realizar esas visitas, cuando pueden dormir en su casa e, incluso, que pasen vacaciones con ellos.

Padres y abuelos no tiene por qué coincidir. El régimen de visitas de los abuelos es independiente al que el juez haya establecido para el padre o la madre. No tienen por qué coincidir.

En [Saldaña Abogados](#) la primera consulta es gratuita. Puede acudir a [nuestro despacho](#) o llamarnos al 954236666. Además, cuenta con una financiación a su medida sin intereses.

